

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

VALDEMAQUEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		1.190.216,21 €
1	Gastos del Personal	564.000,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	532.616,21 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	92.600,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		318.100,00 €
6	Inversiones reales	318.100,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		31.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	31.000,00 €
TOTAL GASTOS		1.539.316,21 €

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.538.816,31 €
1	Impuestos directos	356.100,00 €
2	Impuestos indirectos	16.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	171.292,61 €
4	Transferencias corrientes	962.623,70 €
5	Ingresos patrimoniales	32.800,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	500,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.539.316,31 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
PF01	AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	18	Administración General	Auxiliar	11.372,76 €
PF02	AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	18	Administración General	Auxiliar	11.372,76 €
PF03	CONSERJE	E	14	Administración General	Subalterno	7.418,18 €
PF04	SECRETARIO INTERVENTOR Y TESORERO	A1/A2	27	Habilitación de carácter nacional	Secretaría-Intervención	23.562,00 €

B) PERSONAL LABORAL FIJO

CÓDI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	TITULACIÓN	NORMA LABORAL	HORARIO	RETRIBUCIÓN 2022
PLF01	OPERARIO/A POLIVALENTE		Básicos Carnet de conducir C	CC Sector saneamiento público BOE 181 2013	37,5 horas semanales	20.433,08 €
PLF02	EDUCADOR - CASA DE NIÑOS	GR I Personal de Aula	FP Grado Superior	CC Centros de Asistencia y Ed Inf	33 horas semanales	16.398,00 €
PLF03	OPERARIO/A POLIVALENTE		Básicos Carnet de conducir C	CC Sector saneamiento público BOE 181 2013	37,5 horas semanales	19.166,36 €

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	TITULACIÓN	NORMA LABORAL	HORARIO	RETRIBUCIÓN 2022
PLT01	AUXILIAR DE APOYO - CASA DE NIÑOS	GR I Personal de Aula	FP Grado Superior	CC Centros de Asistencia y Ed Inf	27,5 hrs / 39 hrs	Parte proporcional SMI 14.000
PLT02	MONITOR DEPORTIVO		FP Grado Medio	CC estatal Inst Deport y Gimnasios	22 hrs / 40 hrs	Parte proporcional SMI 14.000
PLT03	CONDUCTOR RECOGIDA RESIDUOS	Operarios	Básicos	CC Sector saneamiento público BOE 181 2013	37,5 horas semanales	Según CC

D) PERSONAL EVENTUAL

Ninguno

RESUMEN	
Funcionarios	4
Laboral Fijo	3
Laboral Temporal	3
Eventual	0
TOTAL PLANTILLA	10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdemaqueda, a 12 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/7.631/22)

